

NOTIFICACIÓN POR AVISO

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Resolución N°0204 del 10 de marzo de 2025, proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se impone una Medida Preventiva y se ordena el inicio de un proceso sancionatorio en contra de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA**, identificado con Nit:891680098-4, representada legalmente por el señor **LUIS ALFREDO GIRALDO**, consistente en Suspensión Inmediata de las actividades que se vienen desarrollando la institución, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el Municipio de Atrato, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución N°0484 del 13 de abril de 2021, dado que a la fecha no se han realizado los pagos por concepto del servicio de seguimiento ambiental y pago de tasa por uso de las vigencias 2023 y 2024.

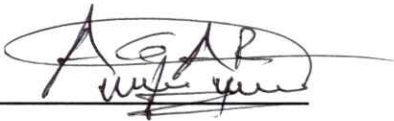
El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 – a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 – a las 6:00 pm

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: **AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA**
Cargo: **SECRETARIO GENERAL**
Entidad: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ.**

Firma: 

Proyección y/o Elaboración	 Revisó	Aprobó	Fecha	Folios
José Luis Corrales Díaz Judicante - UTCH	Angélica Arriaga Mosquera Profesional Especializado	Amin Antonio Garcia Renteria Secretario General	Abril de 2025	1
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.				

